



San José del Cabo, B.C.S., a 06 de marzo del 2024.

No. de Oficio. IMPLAN/052/2024.

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información vía PNT

"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"
"MARZO MES DE LA NUEVA CULTURA DEL AGUA EN BAJA CALIFORNIA SUR",

INCOMPETENCIA PARCIAL DEL SUJETO OBLIGADO

**KARLA MICHELLE COATZIN LÓPEZ
PRESENTE. -**

Por medio de la presente y en atención a su solicitud de información recibida en este Instituto en fecha **5 de marzo del 2024**, con folio de solicitud **031581124000012** relativa a:

"Buen día , mi nombre es Karla Michelle Coatzin Lopez y me gustaría solicitar el siguiente contenido: Atlas de riesgos del municipio de La Paz y rutas de transporte público , Atlas de riesgos del Municipio de Los Cabos y rutas de transporte público, periodico oficial , fecha y enlace en donde La Paz y Los Cabos se declararon zona metropolitana. Muchas Gracias."

Con fundamento en el artículo 131 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur (LTAIPEBCS), hago de su conocimiento que el Instituto Municipal de Planeación de Los Cabos (**IMPLAN Los Cabos**) no cuenta con atribuciones para generar la información solicitada **referente al Municipio de la Paz** por lo que dicha información **no es competencia del IMPLAN Los Cabos**; la solicitud podría ser competencia del **H. Ayuntamiento de la Paz**; que de conformidad a la fracción I del artículo 22 de la LTAIPEBCS; cuentan con su propia unidad de transparencia, motivo por el cual se sugiere realice la presente solicitud ante dicho Sujeto Obligado; la cual podrá hacerla de *manera verbal, ya sea presencial en la Unidad de Transparencia o vía telefónica; mediante escrito libre o en los formatos que para el efecto apruebe la Unidad de Transparencia, presentado en las oficinas del sujeto obligado o por correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia por fax, por correo postal o telégrafo; o a través de la **Plataforma Nacional de Transparencia**, por medio de su sistema de solicitud de acceso a la información* , lo anterior de conformidad con el artículo 128 de la LTAIPEBCS.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, en relación a las rutas de transporte público del municipio de los Cabos pueden ser consultadas en la siguiente dirección electrónica <http://sig.bcs.gob.mx/iclusterbcs/?s=Nzg4>

El atlas de riesgo del municipio de los Cabos puede ser consultado en las siguientes ligas de acceso: <https://implanloscabos.mx/visor-atlas-de-riesgos-los-cabos/> y/o <http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/app/Estados/VisorLosCabos/>

El documento **Metrópolis 2020** puede ser consultado en <https://www.gob.mx/sedatu/documentos/metropolis-de-mexico-2020?state=published> mismo que sirve a las instancias de todos los niveles de gobierno para tomar mejores decisiones en materia de coordinación, planeación, ordenamiento y desarrollo metropolitano.



San José del Cabo, B.C.S., a 06 de marzo del 2024.
No. de Oficio. IMPLAN/052/2024.
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información vía PNT

"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"
"MARZO MES DE LA NUEVA CULTURA DEL AGUA EN BAJA CALIFORNIA SUR",

Sin más por el momento quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración, reiterando el compromiso de consolidar a nuestro Instituto como una Unidad Transparente.

Atentamente



**INSTITUTO MUNICIPAL
DE PLANEACION DE
LOS CABOS, B.C.S**

**MTRO. USSIEL ORLANDO GARCÍA MORENO
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE LOS CABOS**

C.c.p. Archivo.